

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653303

EXTRACTO

MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con Oficio en Av. Vitacura N°6.844, Nivel – 1, Vitacura, certifico: Por escritura de 23 de mayo de 2025, bajo el Repertorio N°1117 ante mí, doña PAMELA GLADYS MESÍAS SÁNCHEZ, y don TOMÁS ANDRÉS SILVA MESÍAS, ambos domiciliados para estos efectos, en Avenida Concepción N°407, comuna de Colina, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones, denominada: “AVENZA SpA”, con nombre de fantasía “AVENZA”. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. La sociedad tendrá duración indefinida, a contar de la fecha del presente instrumento. La sociedad tendrá por objeto: La importación y comercialización de suplementos estimulantes o productos energéticos no farmacéuticos; el comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios y estimulantes de consumo humano; la importación y distribución de productos alternativos al tabaco; la representación comercial y distribución de productos funcionales y de bienestar; la intermediación y comercialización de productos de consumo masivo, incluidos productos con nicotina y cafeína; Alimentos y Bebidas; importación y distribución de productos de tabaco y alternativos al tabaco; Asesorías financieras y comerciales; la compra, venta y arriendo de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; Inversiones financieras en general; y cualquier otro giro relacionado a los anteriores y que los accionistas acuerden. El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000 chilenos, divididos en 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal, que los accionistas pagan en este acto e ingresan a caja social en partes iguales, esto es \$5.000.000 cada uno, equivalentes a 500 acciones por cada accionista. La administración, representación y uso de su razón social y del nombre de fantasía de la sociedad, corresponderá al Gerente General don Tomás Andrés Silva Mesías, quien actuando conjuntamente con doña Pamela Gladys Mesías Sánchez, con toda y cada una de las facultades contenidas en el artículo sexto del estatuto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, 26 de mayo del 2025.

CVE 2653303

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl